

08/07/2020

## **La Serena: Fiscalía formalizó a imputado por desacato y por femicidio frustrado.**

La Fiscalía de La Serena formalizó en la investigación a un sujeto, de iniciales C.E.L.F., en calidad de imputado en un hecho de femicidio frustrado contra una mujer y desacato a una orden que pesaba sobre él de no acercarse a la víctima.

Según los hechos relatados por el fiscal Nicolás Nicoreanu, el día 07 de julio, cerca de las 20:00 horas, al interior de un domicilio en el sector de Las Compañías de



La Serena, el imputado habría agredido a la mujer. “Con un golpe de puño en la cara y un elemento punzante en el estómago de la víctima, quien fue atendida en el Sapu de Las Compañías y trasladada al hospital de La Serena”, dijo el fiscal.

Además, el imputado habría incumplido “la medida cautelar decretada en mayo de 2020 en otra causa diversa de prohibición de acercarse a la víctima”, agregó el fiscal.

Tras la aprehensión del sujeto efectuada por Carabineros, se controló su detención y se formalizó la investigación. La Fiscalía solicitó la prisión preventiva para el imputado, la cual fue concedida por el Tribunal en base a la causal de peligro para la seguridad de la víctima.

### **Unidad de Atención a Víctimas y Testigos.**

Marcela Elchiver, jefa de la Unidad de Atención a Víctimas y Testigos de la Fiscalía Regional de Coquimbo, informó que en el mismo mes de mayo se efectuó la derivación de la víctima hacia un centro especializado de atención a la mujer.

“En el mes de mayo del presente año, la Unidad de Atención a Víctimas y Testigos tomó contacto con la víctima, con el fin de evaluar su situación de riesgo, adoptando las medidas de protección correspondientes, para luego, considerando la complejidad que revisten los casos de violencia intrafamiliar, derivarla a los centros especializados de la red para su intervención en profundidad”, dijo Elchiver.

En cuanto a la actual causa formalizada, el Juzgado de Garantía concedió un plazo de investigación de 60 días.